

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A DICHO SUMINISTRO PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente administrativo A.M. 1131/2025

CCA. +6.CEQI436

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 11 de noviembre de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración del acuerdo SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A DICHO SUMINISTRO PARA LOS CENTROS HOSPITALARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - Con fecha 11 de noviembre de 2025 se dicta Resolución por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén por la que se autoriza la iniciación del mencionado expediente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico ha sido informado por la Asesoría Jurídica provincial con fecha 10 de diciembre de 2025. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2025 Número: 0000729649 y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.CEQI436

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (B.O.J.A., núm. 22, de 02 de febrero), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus respectivos anexos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación AM. 1131/2025, tramitado al efecto.

TERCERO.- Abrir el procedimiento de tramitación por Acuerdo Marco y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3E3FNUY7ZVEFVE8HAWZFMK4QK	PÁG. 1/1

